

Penas de 6 a 10 Años de Cárcel Para Obreros Huelguistas Argentinos

La Junta Militar Trata de Parar la Protesta de los Trabajadores Automotrices de B. Aires

BUENOS AIRES, 8 de septiembre (AP, AFP y Latin). El gobierno militar argentino sancionó, hoy, una ley que prevé de seis a diez años de cárcel para obreros huelguistas, a efecto de hacer frente a una ola de conflictos laborales.

La ley establece que "el gobierno podrá imponer a empleadores y trabajadores la suspensión inmediata y medidas de acción directa, cuando rija el estado de sitio, haya alteración del orden público o emergencia económica y social".

Las sanciones establecidas para los trabajadores que infrinjan la ley empleando cualquier forma de violencia o amenaza contra personas y bienes, serán de uno a seis años de prisión.

Seis mil trabajadores de las plantas automotrices radicadas en las afueras de Buenos Aires se lanzaron, en las últimas 24 horas, a protagonizar un movimiento calificado por el diario gubernamental "La Opinión" como de "espontaneísmo sindical", para pedir mejoras salariales.

Esta mañana estaban para-

lizadas las tareas en la planta Barracas, de General Motors, Palomar de Fiat, y en una de las tres que la empresa Ford posee en General Pacheco.

Voceros de los huelguistas manifestaron que existía un criterio unánime entre los trabajadores mecánicos para solicitar aumentos salariales, al margen del tope del 12 por ciento otorgado este mes por el gobierno.

En varias fábricas, en cambio, se practica el "tortugismo", y en una de las plantas de Ford, los obreros almuerzan en el comedor de la empresa un plato de sopa y rechaza el resto del menú como medida de repudio a los bajos salarios que perciben.

También hay conflictos laborales en las destilerías petroleras de La Plata y en una planta de electricidad de Puerto Nuevo, en la provincia de Buenos Aires.

Entretanto, en la crónica diaria de la violencia que asuela al país, se informó que dos presuntos jefes de la organización guerrillera "Montoneros" fueron muertos en la ciudad de Santa Fe por efectivos de seguridad, mientras que un suboficial de la Policía Federal fue ultimado a balazos por un comando insurgente, en una localidad de Buenos Aires.

Por otra parte, el ejército informó que fue liberado el empresario Dante T a r a n a, ejecutivo de la empresa Fabril Financiera, quien se hallaba en poder de guerrilleros del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), en una de las llamadas "Cárceles del pueblo".

No se indicó cuando se produjo el descubrimiento del refugio, si hubo enfrentamiento o si se hicieron detenciones.

EL DÍA

OTRO CADAVER EN EL RIO DE LA PLATA

MONTEVIDEO, 8 de septiembre.—El cuerpo de un hombre desnudo y con visibles señales de torturas fue encontrado hoy en el Río de La Plata, para elevar a 16 el número de hallazgos de esta naturaleza desde abril pasado. El cadáver fue hallado en la boca del Arroyo Rosario, 140 kilómetros al oeste de esta capital y a unos 100 al este de Buenos Aires. (PL).